

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Fomento.—Minas.

Ignorándose cuál sea el domicilio que ocupa en esta capital D. Manuel de Alizua, se le cita por el presente á fin de que se sirva presentarse en esta Seccion y Negociado expresado para hacerle saber el contenido de un oficio del señor Gobernador de la provincia de Almería referente á la investigacion denominada *La Madrileña*, pues de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 15 de Febrero de 1873.

El Gobernador,
JOAQUIN FIOJL.

Don José Quintana y Paz, Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para la instruccion del expediente justificativo del mérito contenido por D. José Benete y Martinez durante la epidemia colérica que ha invadido á esta capital en el año 1865, y con el fin de averiguar si los servicios prestados le hacen acreedor al ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

Hago saber que hallándome instruyendo expediente en averiguacion de la certeza de los actos heroicos de abnegacion y caridad que en la citada época llevó á cabo dicho señor, auxiliando por cuantos medios estuvieron á su alcance á los invadidos, doy la publicidad prescrita en el art. 5.º del reglamento dictado para el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, abriendo un plazo de 15 dias á fin de que durante este tiempo puedan presentarse en esta Fiscalia, sita en el pasadizo de San Ginés, núm. 5, cuarto tercero, de cinco á ocho de la tarde, á manifestar en pro ó en contra de la exactitud de los hechos que comprende el expediente incoado las reclamaciones que al objeto conduzcan.

Madrid 14 de Febrero de 1873.—El Fiscal, José Quintana.—El Secretario, Domingo F. Fuste.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

La Diputacion provincial, enterada del donativo de 50 pesetas hecho á la Inclu-

sa por D. Angel Garcia Muñoz á nombre de la Sra. de Mijares, ha acordado en sesion de 11 del actual se den las gracias públicamente á dicha señora por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid 15 de Febrero de 1873.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Esta Excm. Corporacion saca á pública subasta el suministro de todo el arroz que necesiten los establecimientos de Beneficencia durante un año, bajo el tipo de 60 céntimos de peseta kilogramo, 10 por 100 de fianza provisional y 20 de la definitiva, con las demas condiciones del pliego que se hallará de manifiesto en la Secretaria todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde.

El acto del remate tendrá lugar el dia 25 del corriente, á las dos de la tarde, en el Palacio de la Diputacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 7 de Febrero de 1873.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Esta Excm. Corporacion saca á pública subasta todo el suministro de pastas alimenticias que necesiten los establecimientos de Beneficencia durante un año, bajo el tipo de 60 céntimos de peseta cada kilogramo, 10 por 100 de fianza provisional y 20 de la definitiva, con las demas condiciones contenidas en el pliego que se hallará de manifiesto todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde, en la Secretaria.

El acto del remate tendrá lugar el dia 25 del corriente, á las dos y media de la tarde, en el Palacio de la Diputacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Madrid 7 de Febrero de 1873.—El Secretario interino, Camilo Pozzi.

Sesion del dia 7 de Febrero de 1873.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RAMOS PRIETO.

Señores que asistieron:

Alvaro.—Aguayo.—Bautista.—Berruero.—Briones.—Collado.—Escolar Martin (D. Francisco).—Folgueras.—Fresneda.—García.—García Losada.—Gonzalez (D. José Paulino).—Guerra.—Guerrero Brea.—Guijarro.—Ibarra.—Jaquete.—Larrazabal.—Leon.—Martin Murga.—Menendez.—Monterroso.—Moreno Perez.—Nougués.—Pané.—Perez.—Rey.—Rovira.—Sanchez.—Villaron.—Viñas.—Martinez Escolar (D. José), Secretario.

Abierta la sesion á las dos de la tarde y leida el acta de la anterior, fué aprobada en votacion nominal por 24 señores que se hallaban presentes y fueron los que siguen:

Alvaro.—Aguayo.—Bautista.—Briones.—Collado.—Escolar y Martin (Don Francisco).—Folgueras.—Fresneda.—Gonzalez (D. José Paulino).—Guerrero Brea.—Guijarro.—Ibarra.—Jaquete.—Larrazabal.—Menendez.—Monterroso.—Nougués.—Pané.—Perez.—Rey.—Rovira.—Viñas.—Martinez Escolar (D. José), Secretario.—Sr. Presidente.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Diputacion quedó enterada de que el Sr. Rodriguez Hermúa no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Tambien quedó enterada de los oficios de los Directores del Hospital provincial y del Hospicio, participando que el señor Gobernador de la provincia ha entregado 250 pesetas en cada uno de dichos Establecimientos como donativo hecho por Mr. Fremy, Gobernador del Crédito hipotecario francés, acordando se den las gracias y se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Asimismo se acordó pasar á la Comision de Fomento para que se sirva emitir dictámen la solicitud del Escultor Don Juan Pablo Magano Lopez, pidiendo el apoyo de esta Corporacion para copiar y reproducir en barro cocido y pintada con sus colores naturales la coleccion de toreros antiguos célebres que posee el Excelentísimo Sr. Duque de Osuna.

Entrando en la orden del dia se dió cuenta de los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones, adoptándose los acuerdos siguientes:

COMISION PROVINCIAL.

Declarar cesantes á D. Meliton Abadia, D. Francisco Sanchez Pablo y Don Pedro Diaz, Maestros respectivamente de los talleres de Caldereria, Vidrieria y Cerajeria del Hospicio, desde la fecha en que se contrataron los citados talleres.

Admitir á D. Luis Castañé la dimision que ha hecho del cargo de practicante de Farmacia de la clase de terceros del Hospital provincial.

Nombrar Profesor de Música de la Inclusa y Colegio de la Paz á D. Juan Antonio Garcia.

COMISION PERMANENTE DE ACTAS.

Aprobar el acta de eleccion para el cargo de Diputado provincial verificada

en el distrito de las Cortes, correspondiente al Juzgado del Congreso de esta capital, quedando admitido como tal Diputado por el expresado distrito el Sr. Don José Garcia Losada.

Pedida la palabra por dicho señor, dió gracias á la Comision de actas por lo propicia que habia estado para recibir toda clase de documentos justificativos.

Contestó el Sr. Fresneda, que la Comision agradecia las palabras del Sr. Losada, y que no podia ser de otra manera, porque donde existia acusacion habia que admitir la defensa.

COMISION DE GOBERNACION.

Condonar la multa impuesta al Ayuntamiento y Junta municipal de Morata de Tajuña por su negligencia en proporcionarse los datos suficientes para el arriendo del arbitrio sobre los artículos de comer, beber y arder, previniendo á dicho Ayuntamiento y Junta que en lo sucesivo despleguen más celo é interes por los fondos del Municipio.

Contestar al Ayuntamiento de Estremera que toda vez que según la ley municipal corresponde exclusivamente á los Municipios el aprovechamiento, cuidado y conservacion de todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes á los mismos, puede adoptar el medio que juzgue más oportuno para que los vecinos que arbitrariamente han roturado terrenos y no los tienen legitimados satisfagan el cánón que crea conveniente imponerles si los terrenos son de aprovechamiento comun, y si pertenecen á los propios y cree conveniente su venta, pedir esta por medio de la Administracion económica de la provincia.

Revocar el acuerdo del Ayuntamiento de esta capital apelado por los Sres. Conill y compañía, dueños de la fábrica de chocolates titulada *La Española*, y ordenar al Ayuntamiento abone á dichos señores los derechos que según tarifa correspondan á los chocolates elaborados en su fábrica que se exporten para el consumo de otras poblaciones, siempre que justifiquen haber satisfecho á su introduccion en esta capital los adeudos de las primeras materias que entran en su confeccion.

Remitir á la Junta provincial de Sanidad para los efectos de reglamento la solicitud de D. Tomás Gomez y Sanchez, único aspirante á la plaza de Médico titular de Villamantilla.

Anular el nombramiento de Médico

titular hecho por el Ayuntamiento de Bustarviejo, previniendo al Alcalde que con arreglo á lo que dispone el art. 29 del reglamento de Sanidad proceda al nombramiento del que ha de desempeñar dicho cargo, el cual debe recaer en uno de los aspirantes incluidos en la terna formada por la Junta provincial del ramo.

Prevenir al Alcalde de Arayaca que, conforme á lo dispuesto en el reglamento de Sanidad, convoque á sesion al Ayuntamiento, á la que deberá asistir doble número de mayores contribuyentes, con el fin de declarar vacante la plaza de Médico titular, y remita copia del acta de la sesion en que se adopte dicho acuerdo y los anuncios correspondientes para su insercion en el BOLETIN OFICIAL.

COMISION DE BENEFICENCIA.

Contestar á los Sres. Gallo y Alba que en el caso de que los Directores de los establecimientos provinciales de Beneficencia no puedan adquirir la carne necesaria en los mismos á precio más bajo que el de una peseta 34 céntimos el kilógramo, porque ellos ofrecen hacer el suministro, su ofrecimiento será preferido hasta tanto que se contrate dicho servicio.

Autorizar al Director del Hospicio para adquirir el carbon vegetal más necesario, al precio de 11 céntimos kilógramo, hasta que tenga lugar el remate para

el suministro de dicho artículo, anunciado para el 15 del corriente.

Aumentar hasta 1.125 pesetas anuales el sueldo de los Ayudantes y hasta 950 el de los Pasantes de las Escuelas elementales del Hospicio, poniéndolo en conocimiento de la Comision provincial para que lo tenga presente al formar el presupuesto.

Oficiar al Sr. Gobernador de la provincia manifestándole que los cinco niños hijos de reclusas en la casa-Galera de Alcalá de Henares, pueden recurrir á las Autoridades de las provincias de que procedan solicitando su admision en los establecimientos benéficos respectivos.

Dar orden para el ingreso en el Hospicio de los niños José Manuel Hernan, Frutos Riaño y Manuel Jimenez.

Leídos los dictámenes de la Comision de Beneficencia proponiendo se autorice á los Directores del Hospicio y Hospital provincial para la ejecucion de algunas obras de reparacion en sus respectivos establecimientos, de acuerdo con los señores Visitadores y conforme se propone por el Sr. Arquitecto provincial,

El Sr. Menendez dijo que la ejecucion de estas obras debia sea únicamente con la intervencion del Arquitecto, porque no siendo los Sres. Visitadores facultativos, no habia para qué mermar las atribuciones de aquel funcionario.

Contestó el Sr. Pané, que los dictámenes de que se trata se habian discutido ampliamente en la Comision á presencia del Sr. Arquitecto, cuyas atribuciones no se querian mermar en lo más minimo, sino que el Director del establecimiento, para disponer la ejecucion de las obras, se pusiese de acuerdo con los Sres. Visitadores.

Rectificaron los Sres. Pané y Menendez, siendo aprobados dichos dictámenes en votacion ordinaria.

Terminada la orden del dia se dió cuenta de la siguiente proposicion:

«Los Diputados que suscriben proponen á la Excm. Diputacion se sirva acordar se impriman los presupuestos tan luégo como estén ultimados sus trabajos con 15 ó 20 dias de anticipacion, á fin de que los Sres. Diputados puedan estudiarlos.

Palacio de la Diputacion 7 de Febrero de 1873. — Manuel Ibarra. — Juan Larrazabal. — Tomás Briones. — Francisco Escolar.»

El Sr. Escolar Martin dijo en su apoyo que al presentar la proposicion sólo les habia guiado la idea de que todos los Sres. Diputados pudiesen tener formado un juicio exacto de los presupuestos cuando llegase su discusion, lo cual no podia hacerse por la simple lectura, por lo cual

rogaba fuese tomada en consideracion y declarada urgente.

Acordado asi, el Sr. Guerrero Brea manifestó que no se oponia al fondo de la proposicion, pero consideraba largo el plazo de 15 dias, porque si se habian de formar los presupuestos con el debido detenimiento y despues imprimirlos y repartirlos entre los Sres. Diputados con tanta anticipacion, no quedaria tiempo para discutirlos y aprobarlos, y propuso se redujese el término á ocho dias y se entendiese que sólo se referia á los presupuestos generales ú ordinarios.

Y hallándose conformes los firmantes de la proposicion, fué aprobada con las modificaciones propuestas por el señor Guerrero Brea.

Pedida la palabra por el Sr. Rovira, dijo que toda vez que se habia declarado vacante por dimision del que la servia una plaza de practicante, podia suprimirse y hacer esta pequeña economia.

Contestó el Sr. Guerrero Brea que la Comision provincial tendria presente la indicacion del Sr. Rovira y veria si podia hacerse sin perjudicar el servicio.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesion, señalándose como orden del dia para la inmediata «dictámenes de Comisiones.» — El Presidente, Pedro Luis Ramos Prieto. — El Diputado Secretario, José Martinez Escolar.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

RELACION nominal de los compradores de bienes desamortizados en esta provincia cuyos plazos vencen en el presente mes de Febrero.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	VENCIMIENTO	PROCEDENCIA.	PESET. CÉNTS.
Doña Inés Serrano Sanchez	Villaverde	Tierra de ocho celemines	Villaverde	18 de Febrero.	Clero.	20'37
D. Agapito Pingarron	"	Id. de 14 fanegas	"	"	"	118'75
Epifanio Lopez	Getafe	Id. de una fanega dos celemines	Colmenar de Oreja	"	"	142'00
Leoncio Herrera	"	Id. de 10 celemines	"	"	"	108'75
Eustaquio Sanchez	Parla	Id. de una fanega dos celemines	"	"	"	125'00
Vicente Sanz	Pedrezuela	Id. de 10 celemines	Parla	"	"	53'00
Manuel Asenjo	Parla	Id. de una fanega un celemin	Pedrezuela	"	"	12'50
Tomás Briones	Collado Villalba	Id. de una fanega seis celemines	Parla	"	"	57'75
Pablo Sanz Garcia	Collado Villalba	Id. de cuatro fanegas 10 celemines	Collado Villalba	"	"	31'62
Frutos Garcia Vega	Lozoyuela	Id. de una fanega	Lozoyuela	"	"	92'46
Leonardo Canencia	Oteruelo	Id. de nueve celemines	Oteruelo	"	"	32'50
Ceferino Sanz Garcia	La Alameda	Id. de seis celemines	"	"	"	22'75
Marcelino Moreno	Lozoyuela	Id. de dos fanegas	Lozoyuela	"	"	62'87
Guillermo Elvira	Colmenarejo	Id. de cinco celemines	Colmenarejo	"	"	14'00
Cláudio Hoyos	"	Id. de tres fanegas dos celemines	"	"	"	21'57
Nicolás Lopez Merlo	Madrid	Id. de cinco celemines	"	19 de id.	"	69'12
Francisco Polo y Polo	Algete	Id. de una fanega seis celemines	Algete	"	"	14'25
Lino Serrano	"	Id. de seis fanegas	"	"	"	18'75
Cipriano Gomez	Valdaracete	Id. de dos fanegas dos celemines	Valdaracete	"	"	25'01
Hilario Garcia Gutierrez	Villaverde	Id. de dos fanegas un celemin	Villaverde	"	"	21'75
Francisco Ramirez	"	Id. de una fanega	"	"	"	47'50
Eusebio del Moral	Getafe	Id. de tres fanegas	Pinto	"	"	30'00
Eustaquio Moreno	"	Id. de dos fanegas	"	"	"	112'50
Hipólito Sanz	"	Id. de dos fanegas	"	"	"	112'50
Santiago de la Morera	Villavieja	Id. de una fanega	Villavieja	"	"	34'75
Gregorio Sanz Parra	Lozoyuela	Id. de una fanega cuatro celemines	Lozoyuela	"	"	40'50
Hipólito Blasco	"	Id. de una fanega	"	20 de id.	"	162'62
Miguel Garcia y Garcia	"	Id. de 10 celemines	"	"	"	13'00
Mariano Martinez Perez	"	Id. de dos fanegas seis celemines	"	"	"	28'75
Felipe Montalvan	"	Id. de 10 celemines	"	"	"	21'25
Pedro Antonio Ozores	"	Id. de dos fanegas	"	"	"	37'50
Gabino Garcia	"	Id. de una fanega seis celemines	"	"	"	377'50
Eusebio del Moral	Torrelaguna	Id. de ocho celemines	"	"	"	17'87
Eustaquio Moreno	"	Id. de nueve celemines	Torrelaguna	"	"	40'00
Angel Márcos	"	Id. de una fanega	Villavieja	"	"	38'00
Alejo Herranz	Lozoyuela	Id. de una fanega seis celemines	Lozoyuela	"	"	31'25
Lino Rodriguez y Perez	"	Id. de dos fanegas seis celemines	"	"	"	150'00
Eusebio Prieto	"	Id. de dos fanegas seis celemines	"	"	"	75'12
"	"	Id. de cuatro celemines	"	"	"	50'50
"	"	Id. de dos fanegas	"	"	"	10'37
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	162'50
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	125'00
"	Madrid	Id. de cuatro fanegas seis celemines	Valdepiélagos	22 de id.	"	43'75
"	Algete	Id. de dos fanegas	Algete	"	"	26'50
"	"	Id. de una fanega cinco celemines	"	"	"	43'00
"	"	Id. de cinco fanegas	"	"	"	20'68
"	"	Id. de cinco fanegas	"	"	"	33'37
"	"	"	"	"	"	134'12

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	VENCIMIENTO	PROCEDENCIA.	PESET. CÉNTS.
D. José Collado Mata y otros	Madrid	Tierra de dos fanegas seis celemines	Collado Mediano	22 de Febrero.	Clero.	137'50
"	"	Id. de siete fanegas seis celemines	"	"	"	425'00
"	"	Id. de cinco fanegas tres celemines	"	"	"	188'25
Juan Gabriel	Pedrezuela	Id. de doce fanegas cuatro celemines	Pedrezuela	"	"	87'75
Bonifacio Martín	El Vellon	Id. de una fanega	El Vellon	"	"	20'12
José García Asenjo	"	Id. de una fanega	"	"	"	15'50
Tomás Gonzalez	Villavieja	Id. de dos fanegas	Villavieja	"	"	50'37
Eugenio Cordovés	Valdeavero	Id. de dos fanegas seis celemines	Valdeavero	"	"	17'62
"	"	Id. de una fanega nueve celemines	"	"	"	21'37
Juan Martín y Perea	Madrid	Id. de cinco celemines	Collado Villalba	"	"	50'01
"	"	Id. de dos celemines	"	"	"	14'41
Eusebio Larroca	Pedrezuela	Id. de 20 fanegas seis celemines	Pedrezuela	23 de id.	"	66'38
José María Larroca	Fuente el Saz	Id. de una fanega nueve celemines	Fuente el Saz	"	"	11'37
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	12'50
"	"	Id. de una fanega seis celemines	"	"	"	13'75
Facundo Sacristan	Parla	Id. de tres fanegas tres celemines	Parla	24 de id.	"	77'50
Feliciano García	Los Molinos	Id. de siete celemines	Los Molinos	"	"	25'25
Simon Prieto	Navacerrada	Id. de 10 celemines	Navacerrada	"	"	50'00
Quintín Fernandez	Colmenar de Oreja	Id. de una fanega seis celemines	Colmenar de Oreja	"	"	125'00
Hdefonso Gonzalez	Valdaracete	Id. de una fanega tres celemines	Valdaracete	"	"	5'62
"	"	Id. de cuatro fanegas	"	"	"	35'16
Ramon García Porrero	"	Id. de dos fanegas seis celemines	"	"	"	32'50
Nicasio Martínez Brea	"	Id. de tres fanegas	"	"	"	28'75
Ramon Miguel Arellano	Getafe	Id. de nueve celemines	Getafe	"	"	22'50
Julian Benito Rodriguez	Valdemoro	Id. de dos fanegas	Valdemoro	"	"	16'56
Ramon Miguel Arellano	Getafe	Id. de cuatro celemines	Getafe	"	"	6'37
Hdefonso Gonzalez Pedrero	Valdaracete	Id. de dos fanegas seis celemines	Valdaracete	"	"	7'88
"	"	Id. de tres fanegas	"	"	"	19'68
Mariano Mingo	Madrid	Id. de ocho celemines	Colmenar	"	"	39'50
Miguel Ortiz Amor	"	Id. de tres fanegas	Valdepiélagos	"	"	9'00
Marcos Martín Lopez	Fuente el Saz	Id. de tres fanegas tres celemines	Fuente el Saz	"	"	37'50
"	"	Id. de dos fanegas 10 celemines	"	"	"	26'25
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	18'75
Eduardo Martín Cámara	Madrid	Id. de una fanega tres celemines	Manzanares	"	"	68'75
José Hompanera Ceballos	Colmenar	Id. de una fanega siete celemines	"	"	"	75'37
Eulogio Elvira	Colmenarejo	Id. de 18 fanegas	Colmenarejo	"	"	625'03
"	"	Id. de una fanega cuatro celemines	"	25 de id.	"	75'25
"	"	Id. de cuatro fanegas seis celemines	"	"	"	175'54
"	"	Id. de cuatro fanegas	"	"	"	104'38
Gabino Martín	"	Id. de dos fanegas	"	"	"	68'65
"	"	Id. de seis fanegas	"	"	"	90'25
Cosme Gamella	"	Id. de una fanega seis celemines	"	"	"	63'25
"	"	Id. de 14 fanegas cinco celemines	"	"	"	187'62
Pedro Hernandez	Madrid	Id. de cuatro fanegas nueve celemines	"	"	"	30'12
Juan Bautista Carbonell	"	Id. de 10 fanegas seis celemines	"	"	"	150'00
Baltasar Genme y Fuentes	"	Id. de dos fanegas dos celemines	Alpedrete	"	"	63'75
Manuel Paredes	Guadarrama	Id. de una fanega 10 celemines	"	"	"	44'00
Baltasar Genme y Fuentes	Madrid	Id. de tres fanegas	"	"	"	76'75
Doña Inés Serrano Sanchez	Villaverde	Id. de 10 celemines	Villaverde	"	"	18'87
"	"	Id. de una fanega seis celemines	"	"	"	27'62
D. Antonio Gomez	Colmenar del Arroyo	Id. de 24 estadales	Colmenar del Arroyo	"	"	37'50
"	"	Id. de seis celemines seis estadales	"	"	"	24'37
"	"	Id. de dos estadales	"	"	"	8'75
Miguel Ortiz Amor	Madrid	Id. de una fanega	Valdepiélagos	"	"	5'93
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	2'18
"	"	Id. de dos fanegas	"	"	"	15'25
"	"	Id. de 13 fanegas	"	"	"	103'75
"	"	Id. de una fanega seis celemines	"	"	"	4'00
"	"	Id. de cuatro fanegas	"	"	"	9'50
"	"	Id. de 30 fanegas	"	"	"	57'50
"	"	Id. de ocho fanegas	"	"	"	30'00
"	"	Id. de 10 fanegas	"	"	"	32'50
Leoncio Hueza	"	Id. de una fanega	"	26 de id.	"	84'25
Bruno Carretero	Villavieja	Id. de seis celemines	Villavieja	"	"	13'12
Mariano Molero	Los Molinos	Id. de seis celemines	Los Molinos	"	"	50'00
Luis Sanz Leon	Villavieja	Id. de una fanega	Villavieja	"	"	63'00
Urbano García	El Vellon	Id. de tres fanegas	El Vellon	"	"	87'87
Gregorio Ramal	"	Id. de tres fanegas seis celemines	"	"	"	47'12
Cárlos Lopez Navarro	Colmenar	Id. de 31 fanegas	Colmenar	"	"	450'12
Manuel Paredes	Guadarrama	Id. de dos fanegas 10 celemines	Alpedrete	"	"	376'25
"	"	Id. de 50 fanegas 10 celemines	Collado Mediano	"	"	1.387'50
Juan Manuel Conde	Torrelaguna	Id. de seis celemines	Villavieja	"	"	27'75
"	"	Id. de cinco fanegas	"	"	"	43'62
Cárlos Fernandez Teran	Los Molinos	Id. de dos fanegas seis celemines	Los Molinos	"	"	188'75
José Martín	Villavieja	Id. de una fanega seis celemines	Villavieja	"	"	62'50
Mariano Amat	Madrid	Id. de dos celemines seis estadales	Leganés	"	"	5'00
"	"	Id. de siete celemines	"	"	"	102'50
"	"	Id. de una fanega 11 celemines	"	"	"	187'62
"	"	Id. de una fanega seis celemines	"	"	"	277'50
"	"	Id. de una fanega nueve celemines	"	"	"	327'75
"	"	Id. de 16 celemines	"	"	"	95'25
"	"	Id. de seis celemines	"	"	"	37'62
Manuel Torres	El Vellon	Id. de nueve celemines	El Vellon	"	"	50'00
Bonifacio Martín	"	Id. de una fanega	"	"	"	30'50
Alejandro García	"	Id. de tres celemines	"	"	"	9'00
Juan Montalvan	Torrelaguna	Id. de una fanega	Villavieja	"	"	25'12
Anastasio García	El Vellon	Id. de una fanega	El Vellon	"	"	16'87
"	"	Id. de seis celemines	"	"	"	13'12
Aquilino Zapata	Escorial	Id. de dos fanegas	Escorial	"	"	37'75
Angel Ramano	El Vellon	Id. de tres fanegas	El Vellon	"	"	20'12
Julian Cuenca	Madrid	Id. de cinco fanegas 11 celemines	Guadarrama	27 de id.	"	106'25
"	"	Id. de 25 fanegas nueve celemines	"	"	"	675'00
Baltasar Genme	"	Id. de dos fanegas	Alpedrete	"	"	75'37
Remigio Eutero	Colmenarejo	Id. de una fanega cuatro celemines	Colmenarejo	"	"	37'56
Juan Ramon Montalvan	Torrelaguna	Id. de cuatro fanegas seis celemines	Navarredonda	"	"	125'25
Gabriel Gonzalez	El Vellon	Id. de dos fanegas	El Vellon	"	"	32'50
"	"	Id. de una fanega seis celemines	"	"	"	32'87
Julian Vela	"	Id. de dos fanegas	"	"	"	41'25
Victoriano García Corcobado	Colmenar	Id. de dos fanegas	Colmenar	"	"	50'25
Bonifacio Martín	El Vellon	Id. de una fanega seis celemines	El Vellon	"	"	19'25
Cárlos Marron	Torrelaguna	Id. de una fanega cuatro celemines	"	"	"	88'88
Angel Romano Martín	El Vellon	Id. de cuatro fanegas	"	"	"	55'00
Juan García Navarro	Valdaracete	Id. de dos fanegas seis celemines	Valdaracete	"	"	62'50
Antonio Rien	Colmenar	Id. de 29 fanegas	Los Molinos	"	"	1.126'50
Gregorio Lorenzo	Valdeavero	Id. de cuatro celemines	Valdeavero	"	"	12'76
Mariano García Alonso	El Vellon	Id. de una fanega	El Vellon	"	"	25'12
Dámaso Aguado	Colmenarejo	Id. de una fanega cinco celemines	Colmenarejo	"	"	37'50
Juan Martín	Parla	Id. de dos fanegas	Parla	"	"	14'75
"	"	Id. de una fanega tres celemines	"	"	"	33'37
Facundo Calleja	Getafe	Id. de cuatro fanegas seis celemines	Villaverde	"	"	175'00
Facundo Madridano	Colmenar	Id. de una fanega	Collado Mediano	"	"	37'50

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	VENCIMIENTO	PROCEDENCIA.	PESET CÉNTS.
D. Gregorio Lorenzo	Valdeavero	Tierra de ocho celemines	Valdeavero	27 de Febrero.	Clero.	20'12
Julian Prado	Rascafria	Id. de una fanega	Rascafria	"	"	89'12
Cláudio Hoyo	Madrid	Id. de una fanega	Colmenarejo	"	"	12'62
"	"	Id. de 11 celemines	"	"	"	16'37
"	"	Id. de cuatro celemines	"	"	"	13'06
Gabriel Gonzalez	El Vellon	Id. de 10 celemines	El Vellon	"	"	19'12
Vicente Aranda	Camarma	Id. de cinco fanegas seis celemines	Camarma	29 de id.	"	100'00
Ambrosio Muñoz	"	Id. de 14 fanegas	"	"	"	187'75
Francisco Rodriguez	Madrid	Id. de tres fanegas seis celemines	Ajalvir	"	"	83'62
Benito A. Valcárcel	"	Id. de una fanega cinco celemines	Camarma	"	"	15'12
Manuel Torres	El Vellon	Id. de tres celemines	El Vellon	"	"	7'75
Francisco Pascual	Fuente el Saz	Id. de tres fanegas seis celemines	Fuente el Saz	"	"	68'75
Severiano Saez Lastra	Madrid	Id. de cuatro fanegas tres celemines	Alpedrete	"	"	75'50
Julian Prado	Rascafria	Id. de una fanega	Rascafria	"	"	77'00
"	"	Id. de seis celemines	"	"	"	45'75
Julian Ejido	"	Id. de una fanega	"	"	"	6'50
"	"	Id. de dos celemines	"	"	"	7'37
Simon Dorado	Madrid	Id. de una fanega	Pozuelo de Alarcon	"	"	137'75
"	"	Id. de una fanega ocho celemines	"	"	"	56'50
Antonio Castellar	"	Id. de seis celemines	Valdemoro	"	"	9'68
Joaquin Grimaldo	"	Id. de dos fanegas cuatro celemines	Colmenar	"	"	74'50
Lázaro Muñoz	Valdaracete	Id. de una fanega seis celemines	Valdaracete	"	"	5'25
Joaquin Claramunt	Pinto	Id. de tres fanegas	Pinto	"	"	419'00
Valerio Villalobos	Chinchon	Id. de seis fanegas seis celemines	Valdaracete	"	"	12'51
"	"	Id. de tres fanegas	"	"	"	9'68
"	"	Id. de cuatro fanegas	Estremeta	"	"	27'50
Pedro Hernandez	Madrid	Id. de cuatro celemines	Colmenarejo	"	"	8'75
"	"	Id. de una fanega nueve celemines	"	"	"	12'75
Miguel Ortiz Amor	"	Id. de siete celemines	Valdepiélagos	"	"	17'50
Víctor Rey Palomino	"	Id. de una fanega	Carabaña	"	"	15'00
Francisco Rodriguez	Ajalvir	Id. de dos fanegas nueve celemines	Ajalvir	"	"	65'00
"	"	Id. de tres fanegas seis celemines	"	"	"	81'37
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	87'62
"	"	Id. de una fanega nueve celemines	"	"	"	38'25
"	"	Id. de una fanega seis celemines	"	"	"	106'37
Luis Mariano Larra	Madrid	Solar de 10.186 pies	Valdemoro	"	"	36'37
Benito Fernandez	Rivatejada	Tierra de tres fanegas seis celemines	Rivatejada	1.º de id.	"	68'75
Antonio Muñoz	Pozuelo de Alarcon	Id. de una fanega seis celemines	Pozuelo	"	"	37'50
"	"	Id. de dos fanegas un celemin	"	"	"	9'05
José Palomino	Arganda	Id. de tres celemines	Arganda	4 de id.	"	12'62
"	"	Id. de seis celemines	"	"	"	72'62
Antonio Castellar	Madrid	Id. de 40 fanegas	Colmenar	"	"	75'93
						187'50

(Se continuará).

En el sorteo de la Loteria Nacional correspondiente al 10 del actual se rifaron por Mr. Rafael Alejandrino tres cestas y 27 fruterías de carton piedra valoradas en 4.000 pesetas, habiendo sido agraciados los tres lotes de que se componia dicha rifa, segun la lista oficial, con los números 13.837, 14.487 y 17.748, de los cuales se halla comprendido el núm. 17.748 en los devueltos a esta Administracion por el autor de la rifa como no vendidos.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial para conocimiento del público y en cumplimiento al art. 6.º de la Instruccion de 13 de Mayo de 1871.

Madrid 14 de Febrero de 1873.—Gabriel Sanchez Alarcon.

SEXTA SECCION.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El jueves 20 del presente mes, y á las doce de su mañana, se subastarán las prendas de vestuario, sombreros y calzado para los individuos de la Guardia civil de la provincia de Madrid, en el cuartel de Páges, calle de San Leonardo, número 2, con arreglo al pliego de condiciones y tipos que están de manifiesto en dicho local.

Madrid 5 de Febrero de 1873.—El Teniente Coronel, primer Jefe en Comision, Raimundo Iglesias.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Don Francisco Caracciolo Mansi, Juez de pri-

mera instancia del distrito de la Audiencia de esta villa, refrendada por el Escribano que suscribe, se sacan á pública subasta varios bienes inmuebles embargados á las resultas de autos que penden en dicho Juzgado y Escribania, tasados en la cantidad de 2.440 pesetas, para cuyo remate se ha señalado el dia 25 del actual, á las doce de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia.

Madrid 14 de Febrero de 1873.—V.º B.º—El Escribano actuario, P. del Pozo.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. Estanislao Reboilar Villarejo, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se sacan á pública subasta dos maquinas, una de labrar madera con su maquinilla para afilar cuchillas y demas útiles que le pertenecen, y un carro para adaptar una sierra circular para aserrar maderas, retasadas la primera en 500 pesetas y la segunda en 125, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el dia 28 del corriente, á la una de su tarde, en la audiencia de este Juzgado; y se advierte que si no hubiese postor á las dos máquinas juntas se admitirán posturas á cada una de ellas por separado; de cuyos detalles y circunstancias podrán enterarse los licitadores en la Escribania del actuario.

Madrid 7 de Febrero de 1873.—V.º B.º—El Escribano, Domingo Vazquez y Mon.

Juzgado de primera instancia del partido de Getafe.

Don Rafael Maria Ruiz Castaño, Juez de primera instancia del partido de Getafe.

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo por segunda vez y término de

veinte dias á cuantos se consideren con derecho á la herencia intestada de Francisco Cid Espinosa, vecino que fué de Torrejon de Velasco, cuyo fallecimiento ocurrió en el dia 18 de Octubre del año último, los cuales en dicho término comparecerán á deducirle en este Juzgado.

Se han presentado reclamando la herencia sus tíos carnales Martin, Matias y Pablo Cid Gariza, Alfonso y Eusebio Espinosa y Espinosa.

Dado en Getafe á 7 de Febrero de 1873.—Por mandado de su señoría, Angel de Francisco.

Juzgado de primera instancia del partido de Huelva.

Don Jacobo Perez Irujo, Juez de primera instancia del partido de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez á D. Juan Gonzalez Villambrosia, natural de Almazan, provincia de Soria, y Director que fué en esta capital del periódico titulado *La Bandera Radical*, para que en el término de 10 dias, á contar desde la fecha de la publicacion de este edicto, se presente en este mi Juzgado á ser inquirido en la causa que se le sigue por injurias graves á D. Pedro Foncuevas, Gobernador civil de esta provincia.

Dado en Huelva á 6 de Febrero de 1873.—Jacobo Perez Irujo.—Por mandado de su señoría, Vicente Muñoz Caballero.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldia popular de Cobeña.

Ignorando quién sea el dueño de la casa núm. 12, ántes núm. 10, de la calle

Mayor de esta villa, lindante con la calle Nueva de la misma, se hace saber por medio del presente edicto que al que pertenezca dicha finca comparezca ante esta Alcaldia en el plazo improrogable de ocho dias á responder á los cargos que le resultan en el expediente de denuncia que como ruinosa se instruye al efecto.

Cobeña 11 de Febrero de 1873.—El Alcalde, Angel Rodriguez.—P. O., Cipriano de Lope, Secretario.

Se hace saber á los licitadores á la casa fragua y carnicería, procedentes de estos propios, cuya enajenacion ha de tener lugar el dia 18 de los corrientes, que en la primera de dichas fincas se halla una pila de piedra caliza perteneciente á este Municipio, y la cual se halla exenta de dicha venta por la razon ántes indicada.

Cobeña 11 de Febrero de 1873.—El Alcalde, Angel Rodriguez.—P. O., Cipriano de Lope, Secretario.

Alcaldia popular de Robledillo de la Jara.

Con la competente autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia se subastan los pastos del Prado Concejo de los propios de este pueblo, para cuyo remate está señalado el dia 16 del corriente mes, y hora de las doce de su dia, en las casas consistoriales de este pueblo, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, como tambien en el acto del remate.

Robledillo de la Jara 6 de Febrero de 1873.—El Alcalde, por orden, Ricardo de la Fuente.

MADRID.—1873.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.